

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACION PUBLICA	CÓDIGO	1
		PÁGINA	1 de 5

La Secretaría de Gobierno se permite realizar, a través del presente documento, modificaciones de oficio a los Estudios y Documentos previos del proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA No. LP-007-2025, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"**, así las cosas con el fin de actualizar las tarifas que rigen para los servicios de vigilancia y seguridad privada y dar cumplimiento a la Resolución No 20251000059517CS, expedida el 8 de agosto de 2025 "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada", se requiere realizar modificación al valor del presupuesto oficial y al plazo de ejecución.

Las modificaciones que aquí se incorporan, se realizan con el fin de que los interesados en el proceso de selección cuenten con toda la información completa y clara, garantizando la transparencia, libre concurrencia, pluralidad de oferentes sin ir en detrimento de la selección objetiva, así:

DATOS GENERALES	
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	Agosto de 2025
SECRETARÍA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	LICITACION PUBLICA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Únicamente se modifica lo consignado en los numerales 2.2 (NUMERAL 5), 2.9, 4, 4.1, 4.1.1 y 7 dejando sin modificaciones el resto de documento, así:

2.2 ESPECIFICACIONES Y ALCANCE:

5. PARQUE AUTOMOTOR: El proponente deberá presentar con la oferta carta compromiso en la que bajo la gravedad de juramento ofrece y garantiza la disponibilidad de los vehículos automotores que ofrecerá para la ejecución del contrato en la Supervisión y Control así mismo para la vigilancia móvil.

El Contratista deberá acreditar la documentación del parque automotor destinado para el servicio móvil aportando sus documentos como copia de la tarjeta propiedad, SOAT vigente previo a la suscripción del acta de inicio, el cual podrá ser en arrendamiento o en Leasing.

Mínimo siete (07) motocicletas modelo 2021 o superior y un cilindraje mínimo de 177 centímetros cúbicos.
Documentación que deberá ser acreditada al inicio de la ejecución contractual.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de tres (03) meses y trece (13) días, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II

4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

4.1 VALOR DEL CONTRATO:

DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUNIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$2.246.843.526).

4.1.1. JUSTIFICACIÓN:

De igual forma, a través de la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025, "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada", expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en ejercicio de las facultades conferidas por el parágrafo del artículo 70 de la Ley 2466 de 2025, el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994 y demás normas concordantes, establece nuevas tarifas mínimas obligatorias para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con aplicación a partir del 1 de julio de 2025 y con incrementos programados en fechas posteriores. En su artículo primero, la resolución fija las tarifas mínimas expresadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) que deben cubrir los costos laborales, operativos, administrativos y de supervisión, siendo de carácter imperativo para las entidades contratantes y las empresas prestadoras del servicio. En su artículo segundo, dispone la implementación gradual de dichas tarifas y establece que la Superintendencia emitirá circulares para precisar los valores aplicables en cada vigencia. Sin embargo, las tarifas iniciales previstas en la resolución ya se encuentran vigentes y de obligatorio cumplimiento desde su publicación en el Diario Oficial, por lo que resulta necesario que el proceso contractual en curso las incorpore de forma inmediata.

2. Empresas sin armas con medio humano: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.

Además de lo anterior el valor del presupuesto oficial se estipulo con base en las cotizaciones allegadas por empresas que prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Se precisa que, si bien existe un precio base de acuerdo a las tarifas reguladas en esta circular, en el mismo se encuentra inmerso el valor del seguro de vida el cual es establecido de acuerdo al libre ofrecimiento de los cotizantes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACION PUBLICA				CÓDIGO	1	
					PÁGINA	3 de 5	

5	SERVICIO DE VIGILANCIA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES	UN D	6	\$ 14.945.411	\$ 283.963	\$ 15.229.374	\$ 91.376.245
Valor total incluido IVA mensual							\$ 655.218.348
Valor 103 dias							\$ 2.249.582.993

COTIZACIÓN 3. ACON SECURITY

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UN D	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19% (AIU 10%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO X CANTIDAD
1	SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL MOTORIZADO 24 HORAS DEL DIA TODOS LOS DIAS DEL MES CON ARMA NO LETAL RODAMIENTO POR SERVICIO 24 HORAS.	UN D	26	\$ 17.778.341	\$ 337.788	\$ 18.116.130	\$ 471.019.377
2	SERVICIO DE SEGURIDAD ARRENDAMIENTO CAMIONETA CONVENCIONAL TIPO PLATÓN MINIMO MODELO 2017 - 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES	UN D	1	\$ 13.154.121	\$ 249.928	\$ 13.404.049	\$ 13.404.049
3	SERVICIO DE VIGILANCIA - CONDUCTOR 24 HORAS DEL DIA TODOS LOS DIAS DEL MES SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	UN D	2	\$ 18.778.451	\$ 356.791	\$ 19.135.242	\$ 38.270.484
4	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNAS (09:00 A 21:00) TODOS LOS DIAS DEL MES ARMA NO LETAL	UN D	6	\$ 6.564.829	\$ 124.732	\$ 6.689.561	\$ 40.137.367
5	SERVICIO DE VIGILANCIA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES	UN D	6	\$ 14.961.491	\$ 284.268	\$ 15.245.760	\$ 91.474.558
Valor total incluido IVA mensual							\$ 654.305.836
Valor 103 dias							\$ 2.246.450.036

CUADRO DEL PONDERADO REALIZADO POR LA ENTIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UN D	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA 19% (AIU 10%) UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO MENSUAL PROMEDIO	VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO X CANTIDAD
1	SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL MOTORIZADO 24 HORAS DEL DIA TODOS LOS DIAS DEL MES CON ARMA NO LETAL RODAMIENTO POR SERVICIO 24 HORAS.	UN D	26	\$ 17.778.161	\$ 337.785	\$ 18.115.946	\$ 471.014.608
2	SERVICIO DE SEGURIDAD ARRENDAMIENTO CAMIONETA CONVENCIONAL TIPO PLATÓN MINIMO MODELO 2017 - 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES	UN D	1	\$ 13.113.040	\$ 249.148	\$ 13.362.188	\$ 13.362.188

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACION PUBLICA				CÓDIGO	1	
					PÁGINA	4 de 5	
3	SERVICIO DE VIGILANCIA - CONDUCTOR 24 HORAS DEL DIA TODOS LOS DIAS DEL MES SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	UN D	2	\$ 18.898.349	\$ 359.069	\$ 19.257.418	\$ 38.514.836
4	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNAS (09:00 A 21:00) TODOS LOS DIAS DEL MES ARMA NO LETAL	UN D	6	\$ 6.564.749	\$ 124.730	\$ 6.689.479	\$ 40.136.874
5	SERVICIO DE VIGILANCIA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES	UN D	6	\$ 14.947.978	\$ 284.012	\$ 15.231.990	\$ 91.391.938
Valor total incluido IVA mensual							\$ 654.420.444
Valor 103 dias							\$ 2.246.843.526

7. EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad medica de más de 3 operadores del sistema 123 y de las cámaras de seguridad por más de 15 días	Ineficiencia del sistema de llamadas 123 y de la vigilancia de las cámaras de seguridad	2	3	5	Medio	Contratista	Suplir con personal idóneo y capacitado las faltantes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Cuando Ocurra el evento	Informe del Supervisor	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de video y comunicación.	No se cumpla con la integridad de las actividades requeridas.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los arreglos o los cambios de los equipos cuando este sea necesario	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Cuando Ocurra el evento	Informe del Supervisor	Mensual
3	GENERAL	Interno	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el	Puede llegar a afectar las obligaciones y/o el equilibrio	2	2	4	Bajo	Entidad	Modificación del Contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediato a la ocurrencia del	Seguimiento a los cambios normativos	Trimestral

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACION
PUBLICA

CÓDIGO

1

PÁGINA

5 de 5

1	2	3	4
Específico	Específico	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
De la naturaleza	Económico	Tecnológico	Operacional
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Fluctuación de precios	Fallas en el suministro de energía eléctrica	Situaciones naturales imprevisibles que impidan la prestación del
Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio	Variación de los precios y posible liquidez del contratista	Intermitencia en la prestación del servicio	Imposibilidad de prestar el servicio
4	4	1	2
3	3	2	2
7	7	3	4
Riesgo alto	Alto	Bajo	Bajo
Contratista / Entidad	Contratista / Entidad	Entidad	Contratista - Entidad
Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	Realizar el reajuste de precios teniendo en cuenta la normatividad	Buscar fuentes de energía alternas	Disponer de otra sede para la prestación del
3	2	1	1
2	2	1	1
5	4	2	2
Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	Si
Entidad (supervisor) y contratista	Entidad (supervisor) y contratista	Contratista	Contratista - Supervisor
Cuando ocurra el evento	Desde la publicación del	Inmediato a la ocurrencia del	Inmediato a la ocurrencia del
Cuando finalice la epidemia y se de parte de tranquilidad por la Autoridad competente o de acuerdo a las normas que se establezcan	Monitoreo de la normatividad expedida por la	Contar con equipos de generación de energía alternos	Monitoreo de condiciones climáticas y
Seguimiento por parte del supervisor al hecho generador y por comunicados o normas que	Semanal	Mensual	Mensual

HANSEL ENRIQUE GAONA
SECRETARIO DE GOBIERNO
APROBÓ

RODRIGO CARRERO BARRERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
APROBÓ

YADIRA BOSSA BELTRAN
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ELABORÓ

FIRMA

FIRMA

FIRMA